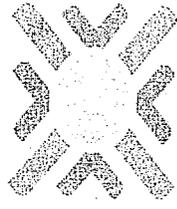


**RECIBIDO**  
Lic. Chingones  
02 JUN. 2020  
12:16 ho  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO



LXIV  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**RECIBIDO**  
12:00 hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN  
CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 02 de junio de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

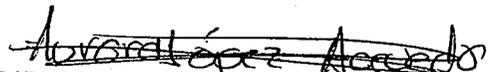
La suscrita, Diputada Aurora Bertha López Acevedo, coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 3 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, Y A LOS 570 AYUNTAMIENTOS Y CONSEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE REVISEN E INICIEN LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE TODA LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE GÉNERO, HACIENDO LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y AJUSTES RAZONABLES PARA ADECUARLA A LA "NUEVA NORMALIDAD" QUE SERÁ VIVIDA DURANTE Y POSTERIOR A LA PANDEMIA DE SARS- COV2 (COVID-19).

Solicitando que la misma, sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la diputación permanente. Para tal efecto anexo al presente, adjunto la iniciativa por escrito y en versión electrónica.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

**“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano”**

**ASUNTO: SE ENVÍA PROPOSICIÓN  
CON PUNTO DE ACUERDO.**

**CIUDADANO DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.  
PRESIDENTE DE LA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, por su conducto, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, Y A LOS 570 AYUNTAMIENTOS Y CONSEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE REVISEN E INICIEN LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE TODA LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE GÉNERO, HACIENDO LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y AJUSTES RAZONABLES PARA ADECUARLA A LA “NUEVA NORMALIDAD” QUE SERÁ VIVIDA DURANTE Y POSTERIOR A LA PANDEMIA DE SARS- COV2 (COVID-19).**

Basando la presente proposición, de conformidad con las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

La violencia por razón de género es el problema estructural con mayor impacto en el libre desarrollo de las mujeres y niñas en México y el mundo. Históricamente, esta violación a los derechos humanos ha creado una situación de desventaja en el goce de los derechos de todas. La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

## "2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano"

Este tipo de violencia se manifiesta en diversos espacios, formas y grados, sin embargo una de sus manifestaciones más visible y arraigada es la violencia doméstica, la cual se presenta en el ámbito privado.

En el estado de Oaxaca, la violencia doméstica se presenta con frecuencia; la última *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) realizada por el INEGI reveló que 46% de las mujeres Oaxaqueñas mayores de 15 años habían sufrido algún tipo de violencia ejercida por sus parejas<sup>1</sup>.

La prevalencia de violencia en los hogares, sobre todo la violencia sexual fue una de las razones principales en la cual se fundamentó la emisión de la alerta de violencia de género para el Estado de Oaxaca en el año 2018. A raíz de la emisión de esta alerta, los tres poderes del Estado en conjunto con las autoridades municipales y en acompañamiento con la Federación, han comenzado a implementar programas de prevención y combate a la violencia.

No obstante lo anterior, la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos derivada de la pandemia mundial de SAR-CoV-19, ha convertido a los mecanismos existentes para la protección de las mujeres en contra de la violencia en inefectivos. Esto, aunado con el aumento de la interacción familiar y la ausencia de contacto en espacios públicos, ha redundado en un incrementado la violencia de género.

Diversas organizaciones han advertido al Estado Mexicano sobre el latente incremento de violencia doméstica y feminicida derivada de las medidas de confinamiento, así como de la crisis el estrés emocional, familiar y económico en la que han embestido a nuestra sociedad<sup>2</sup>. El llamado de las organizaciones mexicanas se une a las recomendaciones que mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos han realizado<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Puede encontrar más información sobre la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/?ps=microdatos>.

<sup>2</sup> Como ejemplo encontramos el pronunciamiento de Equis Justicia **URGEN AL ESTADO MEXICANO A ADOPTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y ATENDER LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES DURANTE LA "JORNADA DE SANA DISTANCIA"** <https://equis.org.mx/urgen-al-estado-mexicano-a-adoptar-medidas-para-prevenir-y-atender-las-violencias-contra-las-mujeres-durante-sana-distancia/>

<sup>3</sup> ONU mujeres, México, COVID-19, Corresponsabilidad en los hogares <https://mexico.unwomen.org/cs/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/marzo-2020/covid19-corresponsabilidad-en-los-hogares>

## “2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano”

El incremento de violencia de género y feminicida durante la pandemia de COVID-19, no es un fenómeno único en nuestro país, sino que afecta de igual forma a todo el mundo; a medida que la pandemia va ganando terreno, la violencia en los hogares se verá cada vez más agudizada.

*El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* ha señalado que desigualdades sociales preexistentes, el estrés económico y social causado por la pandemia, conjugado con la restricción en movilidad y el aislamiento social, han *exponenciado* los casos de violencia de género en todo el mundo. Muchas mujeres han quedado encerradas en casa con sus abusadores, sin tener oportunidad acudir a servicios de ayuda social, familiar y gubernamental<sup>4</sup>.

En países como Francia, Argentina, Singapur -por mencionar algunos- los casos de violencia doméstica y las llamadas de auxilio han aumentado hasta un 30% durante el confinamiento. En México durante la pandemia se han atendido 5, 015 mujeres en hospitales en atención a lesiones relacionadas con violencia familiar<sup>5</sup>, tan solo en Oaxaca se ha documentado un aumento de 26% en casos de violencia de género desde el inicio de la pandemia.

Los mecanismos ordinarios y extraordinarios, preexistentes, en tema de combate de la violencia de género (como la AVGM), han sido rebasados en capacidades por la crisis de salud, muchos de ellos han sido suspendidos o resultan inviables en el contexto de la pandemia. Por ejemplo, los albergues habían sido una de las herramientas más importante para lograr separar al agresor de sus víctimas, sin embargo en el contexto actual estos espacios están sobrepasados.

La crisis sanitaria, social y económica que ha sido causada por la propagación del virus SARS-CoV-19, ha generado un aumento mundial de violencia de género sin precedentes y, muy posiblemente, incremente durante los próximos meses. Es obligación de todos los Estados, crear medidas y ajustes a las políticas públicas existentes, para hacer frente a los nuevos retos en materia de violencia de género.

---

<sup>4</sup> UNDP, Brief, Gender Base Violence and COVID-19, disponible en <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/womens-empowerment/gender-based-violence-and-covid-19.html>

<sup>5</sup> El sol de México, más mujeres son atendidas en hospitales por violencia que por COVID, 23 de mayo. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/mas-mujeres-son-atendidas-en-hospitales-por-violencia-que-por-covid-19-5267320.html>

## **"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano"**

Debido al aumento mundial en violencia de género en el marco del COVID-19, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomendó a los gobiernos mundiales:

- Que los planes Nacionales y Estatales de respuesta a la contingencia sanitaria de COVID-19 contemple la continuidad de programas de prevención y atención a la violencia de género y fortalezca las capacidades institucionales a fin de atender el aumento de la demanda de estos servicios durante la emergencia.
- Asegurar que los servicios institucionales de respuesta a la violencia de género sean designados como "esenciales", y se mantengan abiertos y accesibles, incluso a través de medios digitales.
- Llevar a cabo encuestas rápidas sobre violencia de género durante COVID-19, para entender el contexto cambiante e identificar grietas en la capacidad o servicios.
- Trabajar en cercanía con los equipos de Naciones Unidas con presencia en el país, así como con las organizaciones de la sociedad civil encargadas de la protección de los derechos humanos.
- Adaptar y expandir servicios tales como refugios, espacios seguros, hospedaje, así como soporte psico-social y asesoría para personas experimentando o en riesgo de sufrir violencia de género.
- Garantizar que la policía y juzgadores puedan brindar servicios adaptados a la contingencia, específicamente asegurar la emisión de órdenes de protección sean clasificadas como casos urgentes por los sistema judicial.
- Explorar otras formas de abordar los desafíos de accesibilidad durante el cuarentena, tales como: líneas de ayuda de ayuda legal para sobrevivientes; la posibilidad de admitir testimonios y pruebas electrónicamente; y unidades móviles de justicia.
- Brindar servicios de justicia virtualmente, incluyendo asesoría legal, asesoría psicosocial, policía y servicios de justicia incluyendo audiencias.
- Ser inclusivos. Para llegar a la mayor cantidad de personas posible, incluidos los grupos remotos y vulnerables de difícil acceso, use múltiples canales (como TV, radio, SMS, etc., ya que la electricidad, Internet y el acceso a la red móvil pueden variar significativamente).

**"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano"**

En ese sentido, es URGENTE que todas las instituciones públicas, en el ámbito de su competencia, realicen adecuaciones y ajustes razonables a sus políticas públicas a la crisis sanitaria de violencia de género para enfrentar la crisis de violencia de género que está viviendo el país y nuestro estado.

Atento a las consideraciones, en ejercicio de las facultades que se me confiere, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado y Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, Centro de Justicia para las Mujeres, y a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del estado, para que revisen e inicien los trabajos de actualización de toda la política pública en materia de género, haciendo las adecuaciones necesarias y ajustes razonables para adecuarla a la "nueva normalidad" que será vivida durante y posterior a la pandemia de SARS-CoV2 (Covid-19).

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca, garantice el acceso a servicios a víctimas de violencia sexual, violencia intrafamiliar y doméstica, a través de medios accesibles, en tanto dura la contingencia sanitaria. Especialmente, la emisión de órdenes de protección.

**Tercero.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, que emitan recomendaciones puntuales para la implementación de las medidas establecidas en la Alerta de Género desde una perspectiva innovadora y adecuada al contexto actual. Así mismo, se evalué la emisión de una AVG nacional para a fin de implementar mecanismos de emergencia para enfrentar la reciente crisis de violencia de género acarreada por la crisis sanitaria.

**"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano"**

**Cuarta.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta respetuosamente al Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Sistema DIF Oaxaca, en ejercicio de las facultades ofrecidas por la Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, continúe emitiendo medidas especiales de protección a favor de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

**Quinta.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a brindar servicios a personas víctimas de violencia de género adaptados al contexto; priorizando mecanismos de protección que no representen un riesgo sanitario para las víctimas, como los son visitas domiciliarias de monitoreo constante.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 01 de Junio de 2020.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.**